



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 090

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2019-00006-00	JOSE JULIAN PILLIMUE	ARBAY PAPAMIJA HURTADO COMO HEREDERO DE JULIO PAPAMIJA PEREZ Y OTROS	26-10-2021	ORDENA VINCULACION DE DEMANDADO
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2021-00102	HUGO HERNAN GAVIRIA JURADO	RUBY DAZA SAMBONI Y OTROS	26-10-2021	INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario